



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 06 de Junio de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **SOLANGE CARMINE ROJAS**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.

AUSENTES

SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
por Licencia Médica.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba acta de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Mayo de 2017, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal don Juan Araneda da lectura a la siguiente correspondencia.



- INFORME DE SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LOS SRES. CONCEJALES EN SESION DE CONCEJO

El Secretario Municipal presenta el Informe de Seguimiento a requerimientos formulados por los Sres. Concejales en Sesión de Concejo y Pendientes:

Sesión de fecha : **16 de mayo 2017 – Concejal Sr. Araneda**
Materia : Sobre medidas de seguridad en entorno Escuela Boyeco.
Informado a : Director de Tránsito.
RESPUESTA : Remitida al correo del Concejal con fecha 18 de Mayo.

Sesión de fecha : **02 de Mayo de 2017- Concejal Sr. Salinas**
Materia : Informe de Control, respecto a Presupuesto Educación y horas extras a su correo.
Informado a : Director de Control.
Respuesta : Entregada personalmente al Concejal el 15 de Mayo de 2017.

Sesión de fecha : **16 de Mayo de 2017- Concejal Sr. Barriga**
Materia : Medidas de mitigación por construcción de Edificios y Situación Outlet en Las Quilas.
Informado a : Director de Tránsito
Respuesta : Entregada al Concejal el 17 de Mayo de 2017.

Sesión de fecha : **9 de Mayo de 2017- Concejal Sr. Neira**
Materia : Informe sobre viaje a N. York del Sr. Alcalde y DAEM.
Informado a : Director de Control
Respuesta : Entregada al Concejal el 29 de Mayo de 2017

Se informa además que se encuentran a la espera de respuesta, las siguientes peticiones que Secretaría del Concejo remitió a cada Dirección mediante correo electrónico:

- Requerimiento del Concejal **Sr. Neira**, solicita **Informe sobre 2 Profesores del Liceo Pablo Neruda; Sra. Mitzi Jara y Sr. Juan Vera, ambos profesores de Biología, quienes no reciben remuneraciones desde Marzo.**
- Requerimiento de la Concejala **Sra. Saffirio**, para conocer **información entregada en Prensa por el Sr. Alcalde, sobre traslado de Basura a Mulchén y Valdivia.**



- Requerimiento del Concejal **Sr. Araneda solicitando Fiscalización hora de cierre de locales nocturnos** ubicados en calle Phillipi con Avda. Alemania.
- Requerimiento del Concejal **Sr. Neira**, sobre **documentación presentada por DIDECO a Contraloría por Curso no realizado y resolución final de Contraloría**. Solicita además, se contacte y dé explicaciones a las personas que fueron perjudicadas.
- Requerimiento del Concejal **Sr. Araneda** respecto a **furgones de Transporte Escolar en zonas rurales**, cuyas patentes **no corresponden a los vehículos adjudicados en Propuesta**.
- Requerimiento del Concejal **Sr. León**, respecto a **funciones a desempeñar por los Sres. Eduardo Cortázar, José Moreno y Carlos María Morales**.
- Requerimiento del Concejal **Sr. León**, respecto a avances del **trabajo de las Escuelas de Fútbol Municipales**, horarios, cantidad de niños, lugares donde realizan la práctica y nombres de los entrenadores o profesores.

Solicitud de Audiencias:

- Red Antumawida, para exponer sobre Campaña por la Diversidad.
Se acuerda concederla para una próxima Sesión.
- JJ.VV. N° 29 Santa Rosa para exponer proyecto Rescate Ribera Río Cautín. Se acuerda concederla para una próxima sesión.

El Concejal Sr. SALINAS consulta sobre solicitud del Consejo Comunal de Personas con Capacidades Diferentes, que en dos oportunidades no ha podido concurrir por problemas médicos de su Presidente, quien ha reiterado esta Audiencia.

El Secretario Municipal señala que se reagendará ésta solicitud y procede a presentar la siguiente carta:

- Carta de doña Aletia Painemal, sobre funcionamiento del Concejo, la que se dejará copia en los casilleros de los Sres. Concejales.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay



4.- MATERIAS PENDIENTES

EXPOSICION PROYECTOS VIALES SERVIU

Hace la presentación don Gerald González, Ingeniero Civil, Encargado Oficina de Desarrollo de Infraestructura Vial del SERVIU IX región, de 3 proyectos viales, solicitados por acuerdo del Concejo para conocer avance de los mismos.

1.- Mejoramiento Av. Luis Durand, entre Andes y El Carmen

2.- La interconexión Vial Temuco Centro-Poniente

3.- Mejoramiento de la Av. Pedro de Valdivia

En primer término señala que todos los proyectos están tomando una priorización al peatón y ciclista, al transporte público y vehículos particulares y todos los ejes viales deben tratar que todos estos modos convivan.

1.- Mejoramiento Av. Luis Durand

Los resultados del Estudio Previo son:

- Se diseño una doble calzada entre Av. Andes y Av. Los Creadores, frente al Supermercado Santa Isabel aproximadamente.
- El proyecto resulta socialmente rentable.

El proyecto fue contratado a la Empresa Testing Ingeniería de Proyectos Ltda., de Santiago, según Resolución N° 094 de 17 de Julio 2015 y tramitado por la Contraloría General el 05 de Agosto 2015, con fecha de inicio del 13 de Agosto 2015 con un plazo de 340 días, actualmente concluido.

El alcance del Estudio de prefactibilidad y diseño de Ingeniería de detalles, como el análisis técnico económico del proyecto tiene una longitud de 3,5 km aproximadamente. Tiene 5 etapas con bastante participación ciudadana y diferentes Instituciones Públicas.

El proyecto contempla ciclovias, 24 paraderos, 18 cruces peatonales, 15 cruces para vehículos y 9 cruces para bicicletas, todos semaforizados, 10 retornos vehiculares, 5 para cada sentido de tránsito.

Destaca un mejoramiento del sector puente Chispa, ensanchando el cauce del estero.

El proyecto contempla además expropiaciones, iluminación, paisajismo, semaforización, drenaje y evacuación aguas lluvias, entre otras mejoras y adelantos.



La inversión que considera el proyecto es unos 21 mil millones, incluidos las expropiaciones reiterando la rentabilidad del Proyecto.

2.- Mejoramiento Interconexión Vial Temuco Centro-Poniente

Es un estudio de pre factibilidad e Ingeniería de detalle adjudicado a Testing Ingeniería de Proyectos Limitada a través de la Resolución N° 115 de 31 de Agosto 2015, iniciado el 30 de Diciembre 2015 en un plazo de 909 días.

El estudio considera el mejoramiento de la Av. Alemania, Inglaterra, San Martín, O'Higgins, Pablo Neruda, Puentes Adicionales y Obras Menores en Gabriela Mistral.

Contempla una mejora en el sector Pablo Neruda con Gabriela Mistral, con un nuevo Puente en el sector y evitar saturación vial en el sector Los Conquistadores. Está también la mejora de Ines de Suarez con San Martín. Se contempla además un nuevo puente en Alcazar de Sevilla con Gabriela Mistral y un puente futuro en el sector La Pampa. El Proyecto contempla la extensión de Av. Pablo Neruda hasta Caupolicán.

Otra obra de envergadura de interconexión es la Av. Andes hacia San Martín y O'Higgins, generando una mejora en el sector, configurando nuevos virajes. También mejoras en la calle Sanger para mejorar los tiempos de espera en la semaforización.

La idea agrega es soterrar San Martín y O'Higgins en el cruce de Caupolicán que permitiría bajar los tiempos de espera y dar fluidez al tránsito vehicular, pero podrá cambiar este perfil dependiendo de estudios que se hacen en relación al tercer puente.

En Av. Alemania se espera darle prioridad al peatón, dado sus características con una pista para transporte público y dos pistas centrales para vehículos livianos. Se agrega que en algunos puntos se consideran expropiaciones menores como antejardines para ciclovia. También se considera un reestudio de los accesos al Mall para las calles aledañas.

Finalmente un reestudio del sector Caupolicán-Claro Solar y Montt, respecto del tema de los virajes que son los problemas actuales allí.

La inversión del Proyecto Centro-Poniente considera una inversión de unos 50 mil millones de pesos, con una buena rentabilidad.



3.- Mejoramiento de la Av. Pedro de Valdivia

El proyecto corresponde a una vía estructurante que sirve a un gran sector de Temuco, ampliamente carenciado, que busca solucionar el problema de conectividad en el sector Norponiente de la ciudad en el sector céntrico.

La obra tiene proyectada una longitud de Intervención de 4,5 km aproximadamente, con 2 pistas por sentido, de 3,5 mts., con ciclovías en el costado Sur en toda la extensión.

Considera 3 etapas:

- a) Prieto Norte hasta Hoschtetter, que es el tramo de mayor inversión.
- b) Hoschtetter con Javiera Carrera.
- c) Javiera Carrera hasta el limite urbano aproximadamente.

El total de la inversión es de 25 mil millones de pesos y está en la etapa de expropiaciones y en proceso de licitación.

Se agrega que considera una rotonda en el sector Hoschtetter/Gabriela Mistral, con soterramiento de redes eléctricas, como en la Plaza Prieto Norte, en el bandejón central y ciclovía.

El plazo de las obras está considerado en 35 meses.

Concluida la presentación se ofrece la palabra a los Sres, Concejales.

Ante consulta del Concejal Sr. VELASCO, el expositor reitera que el inicio del Estudio del Proyecto Centro-Poniente es el 30 de Diciembre 2015. Agrega el Sr. Velasco que varias ciudades del mundo han trabajado la alternativa de Tranvías, como solución al transporte público y respecto a las calzadas exclusivas para el transporte público consulta si hay claridad de qué tipo de Transporte Público se considera.

El Sr. González señala que se hizo un análisis y particularmente es trabajar con las mejoras que vienen ahora, que es el uso del Transporte Público de locomoción colectiva, el bus y el taxi colectivo. Pero en varios años más cuando sea más rentable es posible considerar el tranvía. Pero hoy está el perfil asociado a la locomoción colectiva con 2 pistas y 2 pistas para particulares. El tema es que los tranvías requieren de calzadas distintas según agrega el Sr. Velasco.



El Sr. González agrega que también se requiere de espacios para su mantención, un Sistema tarifario diferente, Paraderos más grandes, un Sistema de Transporte integrado que le corresponde preparar a otro Servicio Público. Hay diversos actores públicos que intervienen en los proyectos viales.

Lo que se está haciendo es generar los espacios para que a futuro se pueda implementar Sistemas de Transportes más grandes.

El Concejal Sr. BARRIGA agradece ésta exposición que le ha aclarado varias dudas sobre estos temas.

Señala que si pudiera observar el mapa de Temuco y se indicaran los proyectos viales de los diferentes Gobiernos no observa ninguno en el sector de Santa Rosa, especialmente en Barros Arana, que está muy congestionado y no observa ningún estudio a futuro para esta vía, tampoco hay información si se contempla Ciclovías para este sector, porque las ciclovías están ubicadas en sectores donde la gente puede optar a la bicicleta o el automóvil, pero en Santa Rosa y Pedro de Valdivia muchos vecinos no tienen opción y sólo tiene la bicicleta como medio de transporte. Tampoco vio en la presentación información sobre la Isla Cautín y que es lo que pasa ahí.

El Sr. González expresa que Sectra preparó un Estudio de Pre-Factibilidad de mejorar el standard de Barros Arana, desde el límite Norte hasta San Martín, con doble calzada, compatibilización con la línea férrea, ciclovías mejoramiento del tema transporte público, y soterramiento de la línea férrea como una idea que se evalúa. En primera instancia sería abordar el tramo de Nahuelbuta hacia el sector Norte y los problemas de los cruces ferroviarios. Agrega que se está terminando ahora la pre-factibilidad y después vienen las etapas de diseño y financiamiento. Sobre la Isla Cautín es un proyecto que no depende de su Oficina y no tiene antecedentes más claros.

La Concejal Sra. CARMINE estima que en Comisión Vivienda se podría conocer más información sobre la Isla Cautín.

El Concejal Sr. SALINAS comparte la preocupación del Sr. Barriga en cuanto a que ha quedado olvidado por todos los Gobiernos el sector Santa Rosa y Pueblo Nuevo y mayoritariamente los proyectos viales están en el sector poniente.

La línea férrea separa a Temuco en dos y debiera considerarse un proyecto para el sector y darle prioridad, porque ya no se puede transitar por Barros Arana por la congestión que significa el aumento de vehículos que se dirigen hacia y desde las Villas construidas hacia el sector norte. Consulta cual es la situación de Av. Los Poetas y si tendrá salida más hacia Cajón.



También agrega que en proyectos como Rodríguez y Portales se debió considerar el soterramiento de cables y cuando se tomen nuevos proyectos, que se considere el soterramiento.

Respecto de la Isla Cautín, el Sr. González señala que le informaron que las Bases para la licitación de la obra están en Contraloría en estos momentos.

Sobre la Avda. Los Poetas señalan que Sectra prepara una mejora para llegar un poco más allá de la calle Huérfanos.

Sobre el soterrado explica que todos los proyectos entran a una evaluación social y si se le agrega el soterramiento no rentabilizarían algunos.

No es un problema de querer o no agregar el soterramiento, sino que los costos de inversión subirían mucho. Salvo hacerlo en algunos tramos, como por ejemplo un tramo en el proyecto Pedro de Valdivia, como es el sector de la Rotonda en Hoschtetter con Av. Gabriela Mistral.

El Concejal Sr. ARANEDA expresa que le hubiera agradado que a esta exposición hubiera acompañado algún representante del Sectra, que tiene oficinas en Concepción, ciudad que está llena de obras viales y hace años que tiene pasos bajo niveles, para darse cuenta lo atrasado que está Temuco en obras viales, porque no hay reunión donde los vecinos preguntan qué pasa con la Av. Luis Durand, qué pasa con Av. Alemania, etc. y no está la respuesta. Los vecinos sólo esperan cuando parten y terminan las obras de Luis Durand. Esa es la respuesta que la gente pide.

En una reunión acá del 15 de Mayo se deslizó la información que el Estudio de Conexión Vial Centro Poniente costaría 1.800 millones de pesos y que partió el 2015 y termina el 2018.

Tiempo atrás señaló a los vecinos que respecto al puente Mirasur, donde se produce una gran congestión, había que esperar un poco porque estaba contemplado en el Estudio Centro Poniente.

El MOP acaba de licitar la pavimentación de 12.2 km del sector El Carmen hacia el límite con Chol Chol, pero aquí solo en un Estudio se estarían gastando 1.800 millones de pesos en una Inversión de 50 mil millones de pesos, preguntándose de adonde se sacarían los recursos para esta inversión. Plantea para este caso empezar por un puente antes que termine el Estudio. El problema será mayor si después el estudio arroja que el proyecto no es rentable. Le preocupan los montos y las demoras, como por ejemplo casi 3 años para un estudio. Pregunta qué equipo Consultor se contrató para hacer un estudio que dure 3 años, reiterando que la gente quiere respuesta ahora.



El Sr. González expresa que el diseño de Av. Luis Durand costó cerca de 290 millones de pesos. Un diseño es más o menos entre un 3 y un 5% del valor de la obra. El estudio de Centro Poniente costo 1.100 millones de pesos según aclara en un período de 990 días aproximadamente, considerando que son varios ejes, donde hay mucha participación ciudadana, lo que justifica los tiempos para hacer las cosas bien.

Ante consulta sobre qué Empresa hizo el Estudio del Proyecto Centro Poniente, señala que es Testing de Santiago, que es la misma que hizo el Estudio de Luis Durand.

El Concejal Sr. ARANEDA plantea poner más profesionales para acelerar los tiempos, agregando que hay 600 millones de dólares esperando ser invertidos que no se usaron en el Transantiago.

El Concejal Sr. BIZAMA plantea poner énfasis en el sentido común respecto de este tema, que tiene que ver con el cuándo, cómo, donde, quien y porqué, prefiriendo dar la cara una vez y decir que nos demoramos 7 u 8 años a estar jugando con la expectativa de los vecinos y empezar a explicarles para no tener problemas gratuitos. Consulta cuando podrían con estos 50 mil millones estar todos los diseños o parcializados y quien es quien prioriza, a quien se puede motivar para apurar algunos estudios y/o priorizar algunos primeros que otros y explicar a los vecinos los plazos para saber a quién dirigir el discurso.

El Sr. González señala que a fines de este año se tendrán los anteproyectos definidos y valores de rentabilidad más reales y los ejes más cercanos serían Gabriela Mistral y Andes, que tienen una muy buena rentabilidad, pese a que este último tiene unas expropiaciones menores, citando también Uruguay-Simón Bolívar, que mejorarían bastante la actual situación vial en esos sectores y que sería de gestión municipal éste último según agrega el Director de Secplac.

El Concejal Sr. DURAN agradece esta información pero muchos temas no los puede responder el expositor, porque son aspectos técnicos y lo que se hace o no pasa por la voluntad política. Se dijo que el soterramiento a nivel país no son habituales, pero recién lo dijo el colega Araneda, la ciudad de Concepción es emblemática, para que decir Santiago y otras Comunas incluso Puerto Montt. El problema es que ha faltado voluntad política en Temuco y Región.

El tema de Pedro de Valdivia y Luis Durand se viene conversando unos 4 Gobiernos y la solución será acortar las elecciones a 2 años, porque ya se escuchan estas propuestas porque vienen elecciones y algunos han ganado elecciones prometiendo estos proyectos, por eso que se trata de voluntad política que aquí no se ha expresado.



Es lamentable que todos estos proyectos se vayan a concretar de aquí a unos 20 años o más. Si no se ha sido capaz de abrir un par de cuadras en abrir Olimpia, Simón Bolívar o Av. Pinto donde se compraron terrenos para abrir es difícil que estos proyectos más relevantes se puedan concretar.

Se está frente a un tercer puente, que pudo ser uno mas sencillo que salga por el sector poniente donde se produce una congestión impresionante para la salida y entrada a Temuco en ese sector.

Opina que no solo están dejados de lados sectores como Santa Rosa o Pueblo Nuevo sino todos los sectores, salvo la apertura de Javiera Carrera donde el Municipio fue fundamental en ello.

Recuerda que en su momento el Alcalde don René Saffirio se opuso al diseño y reposición de Caupolicán sino se abría Los Poetas y hoy eso se conecta con la Costanera que es un diseño interesante en el otro sector. Esperaría que hubiese voluntad política y no hay respuesta sobre los plazos, por lo que se requiere de respuestas políticas para estos proyectos. Los técnicos hacen su trabajo desde el punto de vista técnico pero las decisiones las toman quienes tienen un cargo político.

Pregunta que pasa con el financiamiento de estos proyectos, porque están en el papel y para que sean efectivos el tema pasa por el financiamiento y hasta el minuto no se ha escuchado nada de aquello.

El Sr. González expresa que está ad portas el financiamiento del Proyecto Luis Durand del que ya se está hablando. Se están preparando los antecedentes a la Subsecretaria de Transportes para que a su vez lo envíen a Desarrollo Social para el RS y la obtención del financiamiento. Este proceso dura entre 6 y 8 meses para obtener el financiamiento, considerando que esta también el cambio de Gobierno, según acota.

El Concejal Sr. DURAN reitera que hoy día no hay fechas para el financiamiento de estos proyectos, agrega que Sectra desde Concepción viaja al Sur y van viendo los problemas, recogen opiniones y hacen las propuestas y así pasan algunos meses o años y en su oportunidad conocieron el tema de Barros Arana y hubo participación ciudadana en su oportunidad.

Señala echar de menos las Rotondas en todos estos proyectos que permiten fluidez en el tránsito, también considerar más el Soterramiento o paso niveles. Sobre ciclovías estima conveniente hacerlas en un solo sentido, a favor del tránsito, que es más económico, coordina mejor con la semaforización, es más segura y finalmente espera que éstos proyectos sean realidad algún día, pero para eso se requiere de los actores políticos que no se han visto.



Finalmente la Presidenta (S) agradece la presentación de estos proyectos viales, habiéndose cumplido con la finalidad de conocer el estado de avance de ellos, concluyendo el punto.

Reconocimiento a Deportistas

Se presentan en Sala integrantes del Club Deportivo Kempo Karate, que obtuvieron el 3° lugar a nivel Mundial en un Campeonato realizado en Portugal, entre el 26 y 29 de Abril 2017, con la participación de más de 25 países, destacando Jean Manríquez, como Campeón Mundial en Combate, Carlos Vásquez, con 2 medallas de Plata en Defensa Personal y Formas de la categoría Maestro y Sebastián Parra con 2 medallas también pero en la categoría Adultos.

Como es tradicional los deportistas son saludados por los Concejales y comparten una fotografía que registra esta ocasión.

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

En Temuco a 24 de mayo de 2017, siendo las 12:10 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Esteban Barriga, Pedro Durán, Roberto Neira, José L. Velasco y René Araneda que la preside.

Participa de la reunión la Directora de Turismo doña Loreto Gaete y la funcionaria de esa Unidad Sra. Marlys Pacheco.

La reunión de trabajo tiene por objetivo una exposición sobre la declaración de “Zona de Interés Turístico- ZOIT”, de manera de conocer las características de este instrumento de gestión, sus ventajas y la experiencia de su aplicación en otras comunas.

Hace la presentación el Director Regional de Turismo don Richard Quintana y le acompaña el encargado de Planificación de SERNATUR don Nelson Curiñir.

En primer término se indica que las ZOIT están contempladas en el Programa de Gobierno, que contempla convocar a todos los actores involucrados en la identificación de las ZOIT, especialmente a las Municipalidades, para que en conjunto se avance en la definición de nuevas zonas de interés turístico, o que permitirá coordinar programas e instrumentos públicos de fomento que aseguren la valoración, conservación del Patrimonio natural y/o cultural presente y su posterior implementación con fines turísticos.



La Ley de Turismo N° 20.423, define las Zonas de Interés Turístico como aquellos territorios comunales, inter-comunales o determinada área dentro de estos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieren de una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado.

Las ZOIT, son un instrumento de gestión- público- privada para el fomento de la actividad turística, que se ejecuta por medio de la construcción y ejecución participativa de un Plan de acción gobernada por una Mesa público- privada.

Este Plan de acción considera:

- 1) La identificación de brechas
- 2) Las actividades y proyectos
- 3) Los responsables
- 4) Los plazos de implementación
- 5) Los indicadores del monitoreo

El procedimiento para solicitar la Declaración de Zona de Interés Turístico, contempla una solicitud presentada por la Dirección Regional de SERNATUR en representación de él o los Municipios y el respaldo de los actores relevantes del territorio.

Se agrega que el monitoreo de la ZOIT se llevará a cabo por los Comités de Seremis, al menos dos veces al año.

La vigencia de la declaración de ZOIT es de 4 años, prorrogables.

Ante consulta del Concejal Sr. ARANEDA si hay financiamiento para los proyectos, el Sr. Quintana expresa que lo que se hace es priorizar los proyectos de inversión pública de estas zonas. Es solo una orientación para priorizar los proyectos. No es impositivo sino más bien indicativo. Es un elemento a favor el que un proyecto esté dentro de una ZOIT.

Continúa señalando que para solicitar una declaración ZOIT es necesario considerar algunos criterios:

- a) Una visión a largo plazo
- b) Potenciar los atractivos de la ciudad
- c) Identificar la oferta de Servicios Turísticos presentes, como línea de base, como es el número de camas entre otros datos
- d) Crear el polígono o área que constituya la ZOIT, abarcando sectores específicos, como barrios, manzanas, construcciones específicas y/o parques urbanos, además de la planta turística.



Se agrega que experiencias de esta naturaleza se ha realizado en Sao Paulo y Buenos Aires, entre otras ciudades del mundo, que han encontrado en la planificación del desarrollo turístico una respuesta a las interrogantes que deja el crecimiento urbano.

Como antecedente a nivel nacional están declaradas como Zonas de Interés Turístico las siguientes áreas:

- 1) Panguipulli
- 2) Casablanca
- 3) Lago Rapel
- 4) Lago Ranco- Futrono
- 5) Castro
- 6) Saltos del Laja
- 7) Robinson Crusoe
- 8) Futalelfú
- 9) Colbún- Rari
- 10) Valdivia
- 11) Corral
- 12) Araucanía Lacustre

El Sr. Quintana agrega que el 2014 perdieron la condición Zoit de Pucón- Villarrica y la Zoit de Tolten- Queule, que estaban en la normativa anterior; al no actualizar el polígono y desarrollar el Plan de gestión dentro de un plazo definido. También, indica que se prepara el proceso de solicitud de declaración de ZOIT para la zona Icalma- Galletué.

El Concejal Sr. ARANEDA agrega que podría ser importante considerar como ZOIT la zona de las Termas.

Finalmente respecto de Temuco se mencionan los desafíos 2017, para lograr que sea declarada como ZOIT:

- Actualizar la línea de base, es decir, tener claridad de información de los servicios existentes.
- Considerar las eventuales Zonas Núcleos, incorporando nuevas áreas como; el barrio gastronómico del Ñielol; el Pabellón El Amor por Chile, etc.
- Por medio de un proyecto de la Universidad Católica de Temuco, identificar y generar una Red de privados, que pueda servir de base para la generación de la Mesa- Público- Privado.
- Consolidar las líneas o ejes de desarrollo de la oferta turística
- Potenciar el turismo de Convenciones y reuniones.



- El turismo patrimonial y el turismo de compras, como se ha observado con visitantes nacionales y argentinos especialmente en éste último tiempo.

Sobre el primer punto el Concejal Sr. VELASCO opina que en Temuco ya hay Instituciones que tienen una nueva mirada en la línea turística, como los hoteles y que puede servir de base para considerar una ZOIT para esta comuna.

El Concejal Sr. NEIRA señala reiterar la propuesta que planteó en el Concejo del período anterior, respecto de considerar en Temuco un Monumento a los 2 Premios Nobel, ya que es la única ciudad del mundo con esta condición.

El Sr. Quintana agrega, como producto turístico complementario el Tren de la Araucanía.

El Concejal Sr. ARANEDA señala que siempre se piensa potenciar a Temuco como una ciudad de Servicios, pero sería importante cuantificar cuáles son los servicios y cuál es su valor económico. Por ejemplo, el monitoreo que hace el Observatorio Volcanológico Andes del Sur, que entrega un servicio importante y vital al país en los casos de emergencias.

La Sra. Loreto Gaete agrega que cada vez que hay un Congreso o Seminario, en la ciudad, la Dirección de Turismo apoya con la información de la oferta gastronómica, hoteles, información sobre la cultura mapuche, entre otros.

El Concejal Sr. BARRIGA plantea que falta considerar todavía el Turismo Rural, como mostrar alguna Ruka, ordenar la Feria Pinto para el visitante, entre otros puntos de interés, por lo que a su juicio falta un tiempo para que Temuco sea declarada como una ZOIT.

El Sr. Quintana reitera que una ZOIT no necesariamente puede ser una ciudad o una comuna, sino una zona o un barrio también.

El Concejal Sr. VELASCO opina que si un Plan de Desarrollo está orientado a sacar provecho a las actividades culturales y fortalecer la presencia de Neruda y Mistral en la ciudad, la idea de un monumento engancharía con el plan que se tiene y no sería una acción aislada en un monumento.

Respecto a que si el instrumento ZOIT es indicativo y orientador, se pregunta cuánto puede la condición ZOIT señalarle al SERVIU que diseñe ciclovías en armonía con el tránsito vehicular o al Municipio que potencie una calle para que sea peatonal o estacionamientos subterráneos para sacar los vehículos de la superficie, por lo que el mensaje de la ZOIT es sólo una indicación o una obligación o cierto grado de obligación para las instituciones.



El Concejal Sr. BIZAMA expresa que conoció la realidad de Villa Pehuenia, donde se observa un proyecto turístico donde todos están involucrados. Ahora se tuvo una primera apreciación de lo que es una ZOIT y como Comisión se está ya en conocimiento de este tema, estimando necesario solicitar a la Dirección de Turismo que presente las herramientas o los instrumentos para trabajar en un tiempo prudente para dónde se desea orientar la visión, conocer que es lo que se tiene hoy y decidir si se va a iniciar el recorrido de este camino o por la vía de la ZOIT u otra coordinación pública- privada.

El Concejal Sr. DURAN estima que esto es un primer paso, concordando que no se está hoy en condiciones de tomar ninguna decisión. Habría que evaluar el siguiente paso.

Destaca la experiencia que ha adquirido la Dirección de Turismo con varios eventos relevantes, la Copa América entre otros. Estima necesario saber hacia dónde se quiere llegar en el tema del Turismo, si se quiere destacar a los Nobeles, reitera el proyecto de la casa de Neruda, el Ateneo literario cuya recuperación sería un gran logro.

Se refiere a varios proyectos en que el municipio ha quedado, solo, por el poco apoyo de otras instancias, y se ha debido asumir el desarrollo de ellos, por lo que estima que esto es un nuevo paso para pasar a otro escenario en el tema del Turismo.

El Sr. Quintana, agrega que el Servicio a su cargo está apoyando a varias comunas en solicitar la declaración de Zona Turística, pese a que faltaban varios indicadores en algunas de ellas o estas son débiles.

Lo importante es identificar las fuerzas vivas para la constitución del proyecto. Resalta que la ZOIT es un buen instrumento de gestión porque ordena y entrega proyección, teniendo claro lo que se tiene y la visión de lo que se quiere.

Destaca el buen trabajo que se ha hecho en Temuco en el tema turístico, pero hay que potenciar otros temas a corto plazo como por ejemplo un Convention Bureau, para articular convenciones y reuniones en Temuco.

El Concejal Sr. BIZAMA reitera solicitar a quien corresponda el catastro de actividades, iniciativas y proyectos, y el valor agregado será darle una puesta en escena distinta y ver cuál será la herramienta que lleve a ese escenario distinto. Puede ser una ZOIT u otra herramienta según acota.



El Sr. Quintana, agrega que el instrumento de la ZOIT es compatible con todos los instrumentos de planificación y coherente con el Plan de SERNATUR, aclarando que por ser indicativo no puede en todo caso estar sobre un instrumento resolutivo como es el Plan Regulador, sin embargo, a través de una Ordenanza puede el ZOIT Incorporarse a un Plan de Ordenamiento Territorial.

Habiéndose cumplido con el objetivo de la reunión, se agradece el Director de SERNATUR don Richard Quintana esta interesante exposición sobre Zonas de Interés Turístico.

COMISION FINANZAS

El lunes 05 de Junio de 2017, siendo las 12:05 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. René Araneda, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Durán, Jaime Salinas, José Luis Velasco y la Concejal, Sra. Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control (S) don Cristian Delarze, el Director de Adm. y Finanzas (S) don Patricio Turra, el Director de Educación don Eduardo Zerené, el Director de Salud don Carlos Vallette; el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Seguridad Ciudadana don Henry Ferrada, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo y los funcionarios de Salud Sra. Mónica Sánchez, de Educación, don Iván Soriano, de Finanzas Sra. Heileen Almendra y de Administración don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

I.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa del Departamento de Rentas, doña Heileen Almendra.

PRE APROBACION

- **Fichas N° 16 y 17**, del 22.05.2017, solicitud de Pre Aprobación de Patente de Restaurante Diurno-Nocturno del contribuyente **Inversiones Asenjo Spa**, con domicilio comercial en calle Claro Solar N° 692. En el sector no existe Junta de Vecinos, pero el Informe de Seguridad Ciudadana sugiere no aprobar, indicando que se trata de un sector mixto residencial-comercial. A dos cuadras a la redonda está el Colegio Montessori, Liceo España y Liceo Gabriela Mistral. De los 10 vecinos entrevistados ninguno se opone a su funcionamiento. La DOM señala que se cumple con los Art. 8 y 14, y cuenta con acceso para personas con discapacidad.



La Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo señala que envió por correo un fallo de la Corte Suprema, reciente, sobre recursos perdidos en Patentes de Alcoholes y cuáles son los fundamentos por los cuales estas patentes se podrían rechazar, los cuales deben ser solamente fundamentos objetivos. El Informe que elabora Seguridad Ciudadana, sólo debe referirse a las condiciones e índices de seguridad en cifras, pero no reunir opiniones de vecinos si no son objetivas.

El Director de Seguridad Ciudadana Sr. Ferrada expresa que el actual formato del Informe que se elabora corresponde a criterios que en su momento estableció la Comisión respectiva, pero no hay problema en informar sólo elementos estadísticos o aquéllos que se señalan en este nuevo escenario.

La Sra. Riffo agrega que enviará a Seguridad Ciudadana el texto del referido fallo para adaptar la información que corresponde entregar al Concejo Municipal.

La Concejala Sra. CARMINE expresa que no se deben pedir opiniones a vecinos, que no sean objetivas y que pueden llevar a tomar decisiones erradas. Agrega que siempre ha reiterado considerar criterios objetivos y en su momento ésta instrucción se dio para que las Unidades que preparan estas materias las consideraran.

El Concejal Sr. DURAN opina que de acuerdo a este nuevo escenario, no valdría la pena que estas materias pasen por el Concejo porque no se tiene ninguna posibilidad de decidir y daría lo mismo cualquiera situación.

Estima que la opinión de los vecinos es muy relevante, haya o no partes cursados. Si no llega Carabineros tampoco es culpa de los vecinos ni del Municipio. Por ello agrega que preferiría abstenerse y no ser cómplice de situaciones que afecte a los vecinos.

La Concejala Sra. CARMINE señala que existe un fallo de la Corte Suprema sobre el tema, por lo tanto la pauta para proceder está presentada.

El Concejal Sr. BIZAMA agrega que la opinión ciudadana está constituida en una Asamblea formal donde hay acuerdos y documentos formales y eso es la objetividad que se requiere.

Por ello plantea que este proceso debe ser informado a los vecinos y explicar a las Juntas de Vecinos el procedimiento a seguir en estos casos.



La Sra. Riffo agrega que la consulta que se debe hacer a la Junta de Vecinos es obligatoria y es un requisito del procedimiento. Cuando la JJ.VV. acuerda rechazar no es vinculante dicha opinión con la decisión que deberá tomar el Concejo, pero es un dato objetivo para fundamentar el rechazo.

El Concejal Sr. ARANEDA estima muy corto el plazo que tiene la JJ.VV para pronunciarse, considerando lo que significa convocar a los vecinos para recabar la opinión que se solicita.

El Concejal Sr. BIZAMA reitera la necesidad de fortalecer los sistemas de información para que esa instancia se realice.

La Sra. CARMINE concluye señalando que una opinión objetiva para estos efectos es que los vecinos se pronuncien en una asamblea válidamente convocada.

Finalmente con estos comentarios, se propone pre aprobar las fichas 16 y 17 de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, del Contribuyente Asenjo S.P.A., con domicilio comercial en calle Claro Solar N° 692.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

RECONSIDERACION RECHAZO TRASLADO

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 19 de Julio de 2016, se rechazó el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Pedro Lagos N° 903, local 3 a calle Inglaterra N° 0621, por reiterados incumplimientos a lo señalado en el Art. 12 de la Ley de Alcoholes sobre horarios de funcionamiento.

La contribuyente Sra. Ana Sonia Ponce Bertín presenta carta al Sr. Alcalde para que se analice su petición, señalando que:

a) Su traslado fue rechazado previamente porque el propietario anterior del local infringió ciertas normas de la ley de alcoholes, específicamente incumplimientos de horarios de atención.

b) Además hace presente que el nuevo local donde desea trabajar, jamás ha sido clausurado por ninguna autoridad competente ya sea en forma transitoria o definitiva; por lo tanto está como un local comercial debidamente autorizado. Agrega como nuevo antecedente la disposición contenida en el Art. 48, de la Ley 19925, inciso 1, esto es: “Los establecimientos clausurados definitivamente sólo podrán reabrirse para el expendio de bebidas alcohólicas por distinto dueño y con otra patente”, por tal motivo el dueño de la propiedad optó por arrendarle el local.



c) De acuerdo a los antecedentes que se han presentado anteriormente, el traslado corresponde a un nuevo contribuyente y la patente del contribuyente anterior patente Rol 4-161, de Depósito de Bebidas alcohólicas, no fue clausurada, sino caducada según Decreto Alcaldicio N° 4509 de fecha 11.12.2012.

En virtud de lo anterior, se somete al Concejo Municipal, la solicitud que se indica, en el sentido de reconsiderar el acuerdo de rechazo del traslado de la siguiente patente:

ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
4-1263	PONCE BERTIN ANA SONIA			DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

En relación a esta solicitud, el Concejal Sr. DURAN retomando el comentario del punto anterior, señala que ahora no se harán más consultas a los vecinos aledaños, que eran los afectados como en este caso.

La Sra. Riffo agrega que los vecinos pueden entregar sus opiniones las que deben canalizarse a través de las JJ.VV. u otros medios probatorios. Respecto a la gestión inspectiva que debiera fortalecerse la Sra. Jefa de Rentas, señala que es complejo disponer de fiscalizadores para cada uno de los locales y en los horarios nocturnos especialmente.

Sobre el punto, el Sr. Ferrada estima que la nueva condición laboral de los Inspectores de Seguridad Ciudadana puede apoyar fiscalizaciones focalizadas a indicación de Rentas y Patentes u otro requirente.

El Concejal Sr. BIZAMA estima que existe un sentimiento ciudadano objetivo, especialmente de emprendedores que muchas veces tienen sus locales por meses cerrados por trámites administrativos. Le preocupa distinguir las fiscalizaciones que se realizan entre locales pequeños donde trabajan una o dos personas y aquellos locales que contratan personal y dan trabajo a muchos jefes de hogares planteando considerar estas diferencias y promover el emprendimiento con una fiscalización adecuada y de orientación, porque no todos los locales reúnen las mismas características.

La Sra. Jefa de Rentas se refiere a una fiscalización reciente de autorizaciones sanitarias vigentes para efectos de renovar las Patentes de manera que aquellos que no cumplen con dicho requisito, puedan hacer los trámites oportunamente.



El Concejal Sr. VELASCO señala que la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones al parecer no especifica el requisito de aislación acústica y no se aplicaría esa exigencia, según información que recibió de la DOM. El Administrador Municipal, Sr. Vera efectúa, dentro de la misma sesión de comisión y, en conversación abierta, consulta sobre el punto, al Director de Obras, quien le indicó que a los locales públicos que no cumplen con la exigencia sobre aislación acústica no se les otorga el permiso correspondiente.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre la materia, se propone aprobar solicitud de reconsideración presentada por la contribuyente Sra. Ana Sonia Ponce Bertín y autorizar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas al local de calle Inglaterra N° 0621, Local 1

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

- PROPUESTA N° 14 , AREA MUNICIPAL

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Pablo Vera.

La propuesta tiene por finalidad incorporar al Presupuesto recursos SUBDERE por M\$ 230.520 para pago de Bono a personal externo Servicio de Aseo, que alcanza a 215 trabajadores que recibirán \$1.072.185 c/u.

Además asignar recursos para cancelar diseño de acceso Parcela Tegualda y Proyecto calle Simón Bolívar, Uruguay e Imperial por M\$ 2.000, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14 / 2017			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	230.520	
05,03,002,999,3003	Transferencia SUBDERE Ley 20,981		230.520
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	232.520	
24,01,999,009	Transferencias a Entidades privadas		230.520
31,02,002,001,008	Diseño Acceso Parcela Tegualda y Calle S.Bolivar 2016		2.000
D.	DISMINUCIÓN	2.000	
22,11,999	Servicios técnicos y profesionales		2.000



En el análisis de la Propuesta el Concejal Sr. BARRIGA expresa su preocupación por haber observado a trabajadores de aseo que no usan sus zapatos de seguridad, guantes y chalecos reflectantes durante el desempeño de sus funciones. Sobre el punto el Administrador Municipal, don Pablo Vera, expresa que a cada trabajador se le hace entrega de toda su implementación, quien la recibe y firma como señal de conformidad. Sin embargo hay algunos que no la usan, agregando que hará llegar la nómina de la implementación, en la consta la entrega a este personal.

Respecto de esta Modificación Presupuestaria, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 12, AREA SALUD

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por finalidad reconocer ingresos por M\$ 34.133 por Convenio con SEREMI de Salud IX Región del Programa Promoción año 2017. Además el traspaso entre cuentas del Sub Programa 2; Convenios complementarios por M\$ 2.500 y suplementar gastos por M\$ 8.320 para gastos en personal a honorarios y adquisición de activos no financieros, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12/2017			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		Subprograma 1	Subprograma 2
A.	AUMENTO:		-
05.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.133
05.03.006	Del Servicio de Salud		34.133
05.03.006.002.058	Programa de Promoción de Salud 2017		34.133
B.	DISMINUCION: NO HAY		-
	Variación Neta Ingresos		-
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			34.133
A.	AUMENTO	8.320	46.633
21.	GASTOS EN PERSONAL	5.000	3.300
21.03.	Otras remuneraciones	5.000	3.300
21.03.999	Otras	5.000	3.300
21.03.999.999.001	Honorarios (31.05.00)	5.000	-
21.03.999.999.001	Honorarios (32.58.00)		3.300
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000	38.053
22.01.001	Para personas (32.48.00 - 32.58.00)		840

22.04.001	Materiales de oficina (32.58.00)		720
22.04.004.002	Productos farmacéuticos conv. (32.03- 32.04)		3.000
22.04.005.002	mat. Y útiles quirúrgicos (32.03; 32.04; 32.05)		2.480
22.04.010	Mat. Mantenimiento y rep. Inmuebles		463
22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos		1.920
22.04.015	Productos agropecuarios y forestales		1.000
22.04.999	Otros (32.58.00)		11.330
22.06.001	Mantenimiento y rep. edificaciones 31.06.00	1.000	-
22.08.999	Otras ccosto 32.58.00		3.300
22.12.002	Gastos menores (32. 32.58.00		13.000
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.320	5.280
29.04	Mobiliario y otros Ccosto (32.25; 32.54)		400
29.05.001	Máquinas y equipos de oficina 32.02.00	-	4.500
29.05.001	Máquinas y equipos de oficina 31.28.00	320	-
29.05.999	Otras 32.58.00		380
29.05.999	Otras 31.09.00	2.000	-
B.	DISMINUCION:	8.320	12.500
21.	GASTOS EN PERSONAL	-	12.000
21.03.	Otras remuneraciones		12.000
21.03.999.999.001	Honorarios (32.02.00)		12.000
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.320	500
22.01.001	Para personas (32.23.00 - 32.27.00)		500
22.06.003	Mantenimiento y rep. Mobiliario (31.02.00)	1.320	-
22.07.002	Servicios de impresión	5.000	-
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	-
29.05.999	Otras 31.05.00	2.000	-
	Variación Neta Ppto. Gastos	-	34.133

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

III.- AUTORIZACION SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS:

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la Suscripción de los siguientes Contratos:



a) Readjudicación de la Línea N° 4 – Juzgados de Policía Local de la Propuesta **“CONTRATACION SERVICIO DE ASEO PARA INMUEBLES MUNICIPALES Y DE SALUD DE LA COMUNA DE TEMUCO”**, con el oferente **ALFREDINA ARRIAGADA MUÑOZ**, por un valor de **28,62 UF mensual IVA incluido**.

El plazo del contrato, **será de 2 años**, a partir del **03 de junio de 2017**, renovable por una anualidad, previo informe favorable de la Unidad Técnica y visto bueno de la Comisión Evaluadora. La Municipalidad se reserva el derecho a cambiar la fecha de inicio, por motivos de fuerza mayor, lo que será coordinado por la Unidad Técnica con el adjudicatario.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) **“CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN METODOLOGÍA PARA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PARA 15 DOCENTES EN INGLATERRA”**, con el Proveedor : **EF EDUCATION INTERNATIONAL LIMITADA**, por un monto de **\$ 29.800.000**, exento de Impuesto.

La fecha de realización de los servicios será a partir del 17 de julio, hasta el 28 de julio 2017.

El curso está dirigido principalmente a profesores básicos, postulados por sus propios Establecimientos.

El Concejal Sr. BIZAMA destaca la importancia que significa para un profesor de inglés capacitarse en Inglaterra.

El Concejal Sr. DURAN plantea el tema de la situación de los Contratos de Trabajo de estos docentes en relación a la continuidad de sus funciones después de estas capacitaciones.

Sobre el tema, el Concejal Sr. BARRIGA estima necesario se tomen los resguardos para que esta inversión no se pierda y los docentes no se vayan del sistema municipal, sugiriendo por ejemplo una cláusula estableciendo un tiempo mínimo de permanencia. Al respecto se informa que se estudia una especie de compromiso de permanencia.

El Concejal Sr. BIZAMA estima que estas iniciativas son una grata sorpresa y el riesgo que alguno se vaya es marginal, porque el docente aprecia estas oportunidades de capacitación que el Municipio ofrece, reiterando seguir con estas ideas creativas.

El Concejal Sr. DURAN consulta si un docente que se capacita tiene posibilidades de mejorar sus ingresos comparado con otra que no se capacita.



El Sr. Zerené señala que la Carrera Docente estudia establecer nuevos tramos en el tema, con incentivos para mejorar remuneraciones, pero aún no se tiene la información oficial de estos cambios.

Finalmente, con estos comentarios, se propone autorizar la suscripción del contrato para la realización del Curso de Perfeccionamiento en Metodología para Enseñanza del idioma Inglés, para 15 docentes en Inglaterra.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Modificación del Contrato **“SERVICIO DE GUARDIAS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”**, con el oferente **ADRIEL COLIMILLA MILLANAO**, el cual aumenta 1 servicio guardias de 8 Horas (Nocturno) de lunes a domingo para Gimnasio Pedro de Valdivia, por un valor de UF 29,27 impuesto incluido mensual; y aumenta 1 servicio guardias de 8 Horas (Diurno) de lunes a viernes para Biblioteca Galo Sepúlveda, por un valor de UF 29,27 impuesto incluido mensual.

El plazo del Contrato será desde el envío de la Orden de Compra hasta el final del Contrato original renovable por un año.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) **“SERVICIO DE MONITOREO Y POST CIERRE VERTEDERO BOYECO”**, de acuerdo al siguiente detalle:

LINEA 1 “Mantención de la Integridad de la Cobertura final (derrumbes-corte de pasto, etc.)

Mantención y control del sistema de intercepción de escorrentías superficiales. Mantención y Reparación del Cierre Perimetral y Plan de vigilancia del recinto en base a guardias día y noche con el proveedor **“INGENIERIA EN SOLUCIONES AMBIENTALES S.P.A”** por un valor de **UF 17.712 por tres años** (492 mensuales).

LINEA 2 “Mantención y operación del sistema de control de lixiviados.

Mantención y operación del sistema de manejo de biogás, con el proveedor **INGENIERIA EN SOLUCIONES AMBIENTALES S.P.A** por un monto de **UF 1296 por los tres años** (UF36 mensuales).

LINEA 3 “Monitoreo de aguas subterráneas con el proveedor **“CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER LIMITADA** por un monto de **UF 447, 48 por tres años** (UF12,43 mensuales).

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.



El Concejal Sr. SALINAS expresa que vota en contra de esta propuesta, porque no tiene información sobre cuántas chimeneas son o se llamó a licitación por una sola. Tampoco ésta de acuerdo cuando una Empresa se crea para un fin en particular, que partió en Enero y se adjudicó un Proyecto. Además se exige votar de un día para otro sin posibilidad de verificar las condiciones de esta licitación.

El Sr. Marco Antonio Rojo expresa que no maneja el aspecto técnico, pero la información se envió por Correo el Jueves a los Sres. Concejales de manera que hubo tiempo para aclarar cualquier consulta y además se vio el tema en Comisión Finanzas. Respecto de la consulta técnica reitera que debiera ser respondida por el Depto. de Aseo y Ornato.

Sometida la propuesta se aprueba mayoritariamente con el voto en contra del Concejal Sr. Salinas.

- e) **Contrato del Convenio Marco “ADQUISICIÓN de 240 unidades de AUDÍFONOS RETROAURICULAR DIGITAL”**, con el proveedor ORTIMED LTDA. , por un monto de \$ 43.139.880, IVA Incluido.

La entrega de los productos se hará de forma parcializada, en común acuerdo entre el proveedor y el Depto. de Salud Municipal, de acuerdo al Anexo N°10 “Requerimientos Técnicos de Productos Licitados”, Art. III, II N°8 “Forma y Plazos de Entrega” del Convenio Marco de Lentes, Audífonos e Implantes Auditivos.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba mayoritariamente con el voto en contra del Concejal Sr. Salinas.

- f) **Trato Directo: “CONTRATACIÓN SERVICIO DE RECAUDACIÓN”**, con el proveedor: Transbank S.A., El valor unitario por cada operación será hasta un 2% más IVA sobre el monto total de cada operación efectuada con tarjeta y 0,8 UF más IVA por cada TBK (Máquina), por el período cinco años a contar del envío de la Orden de Compra.

Se agrega que este Contrato es una regularización para dejarlo afecto a la Ley de Compras.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que para los vecinos presentes en Sala y quienes están siguiendo la Sesión, en este punto en particular se comentó en Comisión que Transbank es el único proveedor y que ofrece esto a la Municipalidad y por ello se propone este trato Directo, agregando que la Fiscalía Nacional Económica señaló que el Estado debe promover la creación de una nueva autopista de transacciones comerciales que permite que el mercado regule y sean competitivo los precios que en este caso se deben pagar sin reclamos.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



g) **"CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL PUEBLO NUEVO, TEMUCO"**, con el Proveedor **Alejandro Jesús Muñoz Peña**, por un monto de **\$51.969.660**, con un **plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno al contratista.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

h) **Trato Directo; "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS ASOCIADOS A ANALIZADORES DE QUIMICA PARA LABORATORIO CLINICO MUNICIPAL DE TEMUCO"**, con el Proveedor **Roche Chile Limitada**, por un monto de \$ 59.526.122, IVA Incluido. La vigencia del contrato, es de 3 meses a contar del envío de la Orden de Compra, mientras se llama a Licitación definitiva.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

IV.- FUNCIONES ESPECÍFICAS HONORARIOS DEPTO. EDUCACIÓN.

Hace la presentación el funcionario del Depto. de Educación, don Iván Soriano.

a) MONITORES DE BANDA ESCOLAR

En la Sesión anterior, quedó pendiente de resolver la aprobación de funciones específicas por honorarios para Monitores del Banda Escolar, para complementar información, que se hizo llegar posteriormente.

Las funciones específicas que se requiere aprobar son:

1.- Dirigir técnicamente los conjuntos musicales integrados por alumnos del sistema escolar en sus distintos niveles.

2.- Preparar actividades de estudio e interpretación en instrumentos y lectura musical a participantes con jornadas semanales definidas desde la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar.

3.- Efectuar acciones de extensión y representación del conjunto musical que se dirige en eventos locales, regionales y/o nacionales, según se determine desde el Departamento de Administración de Educación.

4.- Evacuar informes con cobertura estudiantil participante, asistencia, estado de ejecución de actividad y observaciones que resulten de interés al municipio para mejoras futuras en esta iniciativa.



En esta oportunidad el Concejal Sr. BIZAMA reitera solicitud de antecedentes como número de alumnos participantes en las tres Bandas, como también la información sobre cantidad de presentaciones realizadas.

El Sr. Zerené aclara que hay un error en la información anterior porque se trata de una sola Banda y que participan 56 alumnos, pero se continúa el proceso de inscripción de nuevos integrantes.

El Sr. BIZAMA reitera sus dichos anteriores según acota respecto a que existe la Escuela Armando Duffey y la Orquesta Filarmónica del Teatro Municipal, en la que hay profesores de música y espacios para esta actividad y que aquí se están entregando recursos a personas que tienen además un trabajo estable en otra institución.

El Concejal Sr. ARANEDA expresa que en todas las actividades oficiales a las que ha concurrido y en las que hay una Banda Escolar, siempre hacen una excelente presentación. Los niños que estudian música en la Escuela Armando Duffey tienen otra orientación y destino, no necesariamente para ejecutar instrumentos propios de una Banda, por ello está por aprobar esta propuesta. Por su parte el Concejal Sr. Velasco agrega que las Bandas escolares tienen una estructura diferente, con una orientación de marchas, al menos como se observa a estas agrupaciones en nuestro país. El Concejal Sr. Barriga estima que el valor que se propone como honorarios no es tan bajo, pero es justo para la función que desempeñarán los monitores. Los Concejales Sra. Carmine y Sr. Durán expresan que apoyarán las funciones específicas propuestas.

Finalmente se propone aprobar formalmente las funciones específicas señaladas precedentemente para este grupo de Monitores de la Banda Escolar Municipal, sin perjuicio de agregar la información sobre el número de niños participantes y la cantidad de presentaciones realizadas.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) FUNCIONES PARA UN EDUCADOR TRADICIONAL, SABIOS MAPUCHE PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL Y ATENCIÓN A LA INFANCIA

Se solicita aprobar las siguientes funciones; acompañar en aula a Educadoras de Párvulos y Docentes para la implementación de la Lengua y Cultura Mapuche en sus distintos niveles de la educación municipal y jardines de atención a la infancia, preparar actividades de aprendizaje de transmisión cultural y lingüística del Saber Mapuche, contribuir a la enseñanza de la Lengua y Cultura, danzas, cantos, ceremonias Mapuche, Talleres de Artesanía, propiciar un diálogo intercultural en las comunidades educativas con jornadas semanales definidas desde la Coordinación Comunal del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) DAEM y Unidad de Atención a la Infancia.



Participación y representación en jornadas y eventos locales, regionales y/o nacionales, según se determine desde el DAEM y Unidad de Atención a la Infancia. Evacuar Informes en conjunto con las Educadoras de Párvulos o Docentes con cobertura estudiantil participante, estado de ejecución de actividad y observaciones que resulten de interés al Municipio para mejoras futuras en esta iniciativa.

Las funciones serán ejecutadas en 4 Jardines Infantiles entre junio y diciembre de 2017.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

V.- AMPLIACION PLAZO COMODATO

Hace la presentación don Carlos Millar.

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 27 de Diciembre de 2016, se aprobó la entrega en Comodato al Obispado de Temuco terreno del área de equipamiento Municipal, ubicado en la intersección de las Avda. Gabriela Mistral con Los Estudiantes, del Barrio Las Encinas, Rol de Avalúo 4212-71.

En esta oportunidad el Obispado de Temuco, solicita ampliación de vigencia del plazo del mismo de 5 años aprobados inicialmente a 10 años, en razón a la inversión realizada, manteniendo la cláusula de renovación originalmente otorgada.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. NEIRA señala que hace tiempo se está viendo con el Obispado, a través de la Dirección Jurídica, una permuta de terreno por una Iglesia que ellos tienen en el sector de Santiago II, que no permite el ingreso de vehículos, como es Bomberos, recordando que hace un par de años se produjo allí una desgracia por el incendio que afectó a unas 4 casas. El tema se ha presentado en reiteradas ocasiones aquí en el Concejo pero no se ha tenido ninguna respuesta del Obispado. Se le han dado todas las facilidades para que ellos tengan terrenos en Comodatos y cuando el Municipio les ha solicitado una respuesta en particular siempre ha habido demoras, por ello señala que solicitaría que el Obispado entendiera que cuando el Municipio solicita algo es para mejorar la calidad de vida de los vecinos y sobretodo en ese sector donde el problema persiste y cuando la Presidenta de la JJ.VV. le consulta sobre el tema no tiene respuesta además es un Loteo irregular con todas las precariedades que significa aquello no se le tiene respuesta.



Por ello se va a abstener en esta votación porque considera que el Obispado cuando ellos necesitan del Municipio hay que responderles. Una vez tuvieron un problema con el Alcalde cuando quiso entregar un Comodato a una Iglesia Evangélica, cuando el Municipio es un Institución del Estado, que no debe tener prescindencia con ninguna Iglesia y ojala pudiera apoyarlos a todas por igual. Además hay que ser justos con los vecinos del sector que solicitan también este cambio.

Consultada la Directora Jurídica sobre esta situación, la Sra. Riffo señala que al Obispado no le gustó el terreno ofrecido y quiere otro terreno pero no hay para ofrecerle.

El Sr. NEIRA estima que es una falta de respeto del Obispado que esté indicando otro terreno, reiterando que se han dado todas las facilidades, inclusive en perjuicio de otras Iglesias. No participa de ninguna Iglesia pero estima que se debe ser justos con todos.

El Concejal Sr. BARRIGA recuerda que en la votación original donde se le otorgó este Comodato al Obispado por 5 años él se opuso, preguntando porqué tenía que ser el Barrio Inglés y no en otro sector de la ciudad. Nuevamente se va a oponer por las mismas razones, porque le parece injusto los privilegios que tiene esta Iglesia en un Concejo Laico como éste.

El Concejal Sr. BIZAMA expresa que a la luz de los antecedentes entregados por el Concejal Sr. Neira, no le queda más que, lo menos abstenerse respecto de este tema y siendo congruente con el Acta del Concejo en que se vio este terreno, diría parafraseando que hay un pecado original con el Obispado y tiene que ver con que en su minuto se entregó a los Concejales con un breve plazo de análisis y enterado de ellos muchos vecinos del sector le hicieron llegar mensajes via Facebook o whataspp que ellos no estaban al tanto que estos terrenos, que para ellos eran espacios comunitarios, estaban siendo solicitados por la Iglesia para un recinto religioso. Eso mantiene y más aún hoy se pide la ampliación del Comodato, que no más que continuar en el tiempo lo que ellos van a invertir allí. Así como son céleres y eficientes en el manejo de sus requerimientos y tiempo, frente al testimonio del Concejal Neira, dado que hay un historial de gestión con el Obispado, y la verdad que la caridad empieza por casa y precisamente cuando el mensaje es el amor al prójimo, y hoy día basta ceder un espacio de terreno para que Bomberos vaya en socorro de nuestra propia Comunidad, le parece una incongruencia a lo menos de parte del Obispado.



El Concejal Sr. SALINAS sugiere se retire el punto y conversarlo nuevamente porque el problema de Santiago II viene de unos 10 o 12 años. Aquí no se trata de un chantaje sino informarse más y en lo posible verlo en una Comisión que corresponda.

La Concejala Sra. CARMINE opina que el problema en ese sector se generó cuando ocurrió el incendio hace menos tiempo, pero independiente de los años, el problema es grave igual. Aclara que el Comodato está otorgado y solo se solicita una ampliación del plazo por la inversión que se realizará.

Los plazos son prorrogables, si se otorga por 5 años se programará por otro período similar por el sólo ministerio de la Ley y los 10 años serán igual en un sentido común, agrega.

El Concejal Sr. NEIRA se pregunta si se está insinuando que se tiene una enajenación tácita, porque si una Iglesia construye, se tendrá por toda la vida ahí. Si los vecinos no tenían conocimiento de esto, y donde habría preferido construir una Sede Vecinal para que ellos se reúnan y de todas las creencias y no solo una creencia, será 10 años y después renovados por 10 años más, es prácticamente una enajenación tácita porque al final el Municipio jamás podrá ocupar esos terrenos. Lo que se debe analizar es si es conveniente otorgar terrenos en Comodato a cualquier Iglesia, porque al final su impresión es que esos terrenos se pierden para siempre.

La Concejala Sra. CARMINE estima que son opiniones personales de que la Iglesia son un antro de perdición y su opinión es que las Iglesias, siempre prestan un Servicio a la Comunidad.

El Sr. NEIRA opina que no se puede pensar que una Iglesia es la única Institución que aporta en el tema social, porque lo hace para su credo, mientras que cuando el Municipio construye un Centro Social lo hace para toda la Comunidad, no importando el credo religioso, político o filosófico de las personas.

El Concejal Sr. VELASCO señala que evidentemente el Concejal NEIRA no participa de la Iglesia Católica o de ninguna como lo ha expresado, pero los que participan de la Iglesia Católica como él, saber de las acciones comunitarias que realiza es para toda la Comunidad, agregando que no se podría desconocer a la Vicaría de la Solidaridad en tiempos de la Dictadura en defensa de los Derechos Humanos, y que a ni uno se le preguntó si era creyente o no y simplemente se defendía por el hecho de ser personas.



Respecto a que los vecinos no sabían cómo lo indicó el Concejal Bizama, opina que ello no es cierto, porque el Comodato por los 5 años se aprobó el 27 de Diciembre 2016, a lo menos a partir de Septiembre a Octubre a más tardar, en ese terreno se realizaban todos los Domingos Misas al aire libre con un gran letrero que señalaba a los vecinos que allí se construiría una Capilla. También hubo una gran celebración de Navidad por lo que los vecinos estaban en conocimiento de ello.

Agrega que además en el sector existen 2 terrenos para JJ.VV. uno al fondo de la calle Pedro de Alvarado y otro en calle Francisco de Aguirre, por lo tanto tenemos existen en el sector.

Finalmente se refiere que el art. 18 de la Constitución Política establece que las finalidades de las Municipalidades es satisfacer las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la Comuna.

Por lo tanto habiendo una Comunidad religiosa activa en la zona, que quiere desarrollarse en un espacio, estima que no ve motivo alguno para no otorgarle el terreno y hacer una inversión relevante y el Municipio no hace más que cumplir con el deber que la Constitución de contribuir al progreso social y cultural del país.

El Concejal Sr. ARANEDA estima oportuno que en la respuesta a esta solicitud que se supone se aprueba, señalar que el Municipio vería con muy buenos ojos una respuesta de la Iglesia Católica respecto del terreno en el sector Santiago II.

Finalmente se somete la propuesta de ampliación del plazo de 5 a 10 años del Comodato con el Obispado de Temuco, respecto del terreno ubicado en Gabriela Mistral con Los Estudiantes, que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

CONCEJAL SR. VELASCO
 CONCEJAL SR. DURAN
 CONCEJAL SR. LEON
 CONCEJAL SR. ARANEDA
 CONCEJAL SRA. CARMINE
 CONCEJAL SR. SALINAS

RECHAZO

CONCEJAL SR. NEIRA
 CONCEJAL SR. BIZAMA
 CONCEJAL SR. BARRIGA

El Concejal Sr. NEIRA fundamenta su voto de rechazo expresando que respeta profundamente el trabajo que realiza el Cardenal Silva Henríquez sobre los Derechos Humanos y eso debe dejarlo muy claro.



Pero respecto de la propuesta plantea la necesidad de hacer un análisis jurídico sobre los Comodatos entregados a Iglesias, solicitando información sobre la cantidad de Comodatos entregadas a los diferentes Iglesias y por cuantos años estarán ocupando terrenos municipales, planteando la posibilidad de venderles dichos terrenos, porque reitera que a su juicio estos Comodatos son una enajenación tácita de terrenos.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que siendo consecuente con su voto expresado cuando se otorgó este Comodato en esta oportunidad su voto es de rechazo, porque no le parece bien que se le estén entregando a la Iglesia Católica terrenos en lugares de tan alto costo, porque podría haber sido en otros sectores y además mientras la Iglesia Católica no devuelva los terrenos de las Comunidades Mapuches, los derechos de agua y otras aún pendientes.

El Concejal Sr. BIZAMA expresa que en concordancia en lo dicho en el Acta del 27 de Diciembre 2016 cuando se otorgó este Comodato, mantiene su opinión respecto del origen de ello y hoy que se solicita una ampliación del plazo no le parece que corresponda. Agrega que se está hablando de poderes Institucionales y no hay relación alguna con los fieles o miembros que participen de esto.

Pero es bueno dar a conocer a la Comunidad los dichos expresados por el Concejal Neira en cuanto en que ha solicitado un gesto caritativo para con la Comunidad de acceso a libre paso este no ha sido así, y esto es muy decidor para él. Además respecto a lo expresado por el Concejal Velasco en cuanto a que todos los vecinos sabían que por lo menos desde Septiembre 2016 se hacían Misas al aire libre en espacios municipales todos los Domingos y esto a su juicio es extraño, toda vez que solo el 27 de Diciembre fue recién aprobado este Comodato, llamando a ser cuidadosos con los terrenos municipales y que simplemente por quien llegue primero e instale su bandera exige que le corresponde, donde hay muchas otras Organizaciones que no cometen este tipo de situaciones.

El Concejal Sr. SALINAS señala aclarar que desde que es Concejal está el problema del sector Santiago II, y aprovecha de agregar que votó a favor de esta solicitud pero encuentra en gran parte razón a los comentarios de sus colegas, por lo que reitera necesario conversar este tema y ayudar entre todos al bien común y hay una parte que no está ayudando a ello.



VI.- CONVENIO PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA.

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Administración solicita autorizar la suscripción de un Convenio de Colaboración para desarrollar un Programa de Inducción y Preparación Universitaria, con la Universidad de La Frontera para 130 estudiantes que cursan tercero y cuarto medio del Sistema de Educación Municipal de Temuco. El Presupuesto considerado para estos fines es de **\$39.000.000**, es decir **\$325.000** por estudiante.

Analizada la propuesta, no hay observaciones y se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

VII.- POSTULACION PROYECTO F.R.I.L.

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Administración solicita aprobar la postulación al **Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL), Proceso Presupuestario 2017**, del Proyecto “Mejoramiento Seguridad Vial Pasos Peatonales Temuco”, en diversos lugares de Temuco, por un monto total de las obras de \$ 52.000.000, que incluye medidas de accesibilidad universal, demarcación en pintura, vallas peatonales, balizas LED solares, lomos de toro, tachas, tachones y otras medidas para mejorar los niveles de seguridad del tránsito peatonal en trece puntos de la ciudad. Las ubicaciones son las siguientes:

	Calle Principal	Intersección
1	Ziem	Uno Norte
2	Ziem	Uno Norte
3	Uno Norte	Cuatro Oriente
4	Cuatro Oriente	Uno Norte
5	Uno Norte	Ziem
6	Río Marañón	Río Don
7	Río Don	Río Marañón
8	Venecia	Garibaldi
9	Garibaldi	Venecia
10	Los Raulíes	Uno Oriente
11	Uno Oriente	Los Raulíes
12	Barros Arana	Cuatro Oriente
13	Inés de Suárez	Paula Jaraquemada

Analizada la propuesta, no hay observaciones y se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



VIII.- PROPUESTA DE TRANSACCION JUDICIAL

Hace la presentación la Sra. Directora Jurídica doña Mónica Riffo, de la siguiente solicitud de Transacción Judicial:

CAUSA: Araneda Villanueva Maritza Isabel con Municipalidad De Temuco. Rol: O-218-2017. Juzgado Laboral.

ORIGEN: Nulidad del despido y despido injustificado de la demandante, quien se desempeñó desde el año 2011, como funcionaria a honorarios, prestando servicios en el programa Centro de la Mujer, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana.-

LO DEMANDADO: Existencia de relación laboral; Nulidad del despido; despido injustificado; indemnización por años de servicios; incremento del 50%, aviso previo, feriado legal, y pago imposiciones.

MONTO DEMANDADO: \$8.604.209, correspondiente a los años de servicios, despido injustificado incremento (50%), Indemnización sustitutiva de aviso previo, y sueldo hasta el pago total de las imposiciones.-

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 25 de abril y la audiencia de juicio el 25 de mayo.

La Corte Suprema en forma reciente, ha señalado que en algunos casos de contratos de honorarios existiría una relación laboral.

Se solicita acuerdo del Concejo para pagar la suma única de **\$5.000.000**, correspondiente al 58% de lo demandado en concreto ya que si acogen la nulidad del despido se deberán sumar todos los sueldos hasta acreditar el pago de las cotizaciones previsionales.-

La demandada renuncia a todas las acciones y no se reconoce la relación laboral.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. NEIRA expresa que se ha acercado a conversar con él 3 mujeres en temas similares, pero que no han tomado la decisión de hacer público el tema. Se trata de mujeres a honorarios y que han quedado embarazadas y cuando se les vence el contrato no se les renueva, por lo que existiendo derechos maternales no se estarían respetando y ojalá que este no sea un caso de aquellos, según acota.

El Administrador Municipal Sr. Vera expresa que siempre ésta Administración ha tenido la intención de respetar los embarazos de todas las mujeres contratadas por el Municipio, pero hay personas contratadas con financiamiento extramunicipal, como son los Programas.



El Concejal Sr. NEIRA agrega que los casos a que se refirió son de financiamiento municipal y eran post natal y no se les renovó el contrato al término del año y el tema es que han sido desvinculadas, agregando que lamentablemente no puede dar los nombres porque ellas le han solicitado el anonimato pero es una situación que le preocupa.

La Concejala Sra. CARMINE estima conveniente que a futuro cuando se presente una propuesta similar se agreguen las razones de la demanda.

El abogado Sr. Zamorano expresa que este caso no tiene que ver con el tema de embarazo. Agrega que siempre cuando se ha solicitado informes o presentaciones de funcionarias embarazadas, la postura del Municipio, hasta dónde tiene conocimiento, es respetar Honorarios, las contratas o Código del Trabajo. En Educación se ha respetado los fueros de la titular que tuvo licencia e incluso de las suplentes y aquellas que se contrató para reemplazar a los originales.

Agrega que podría darse el caso que no se respeta la totalidad del fuero, pero para evitar todos estos problemas siempre se han respetado la renovación de los contratos respetando el fuero.

Finalmente sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

IX.- PRORROGA PROYECTO OPD TEMUCO

Hace la presentación el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada.

Se solicita modificar el acuerdo del Concejo Municipal de fecha 9 de Mayo de 2017, que autorizaba suscribir un Convenio entre la Municipalidad de Temuco y el SENAME, por **\$ 300.654.732**, por un nuevo Convenio, que considera la prórroga del Proyecto OPD por el período comprendido entre el 2 de Junio de 2017 al 1° de Junio de 2019, **por la suma total de \$ 246.679.507**, que se desglosa en un aporte del SENAME de \$ 180.255.850 y un **aporte Municipal de \$ 66.432.657**.

Se agrega que esta Modificación se fundamenta en el hecho que anteriormente se postuló al 7° Concurso Público de SENAME, en la modalidad de 24 horas, pero esta postulación no fue aprobada por consideraciones técnicas del formulario de postulación, pero que se podría repostular, si se incorporan las observaciones que se hicieron.

En consecuencia, se solicita al Concejo la autorización para aprobar la modificación indicada por la suma de \$ 246.679.507.



La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

X.- CONVENIOS DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO.

El Sr. Carlos Millar hace entrega de una Minuta sobre el proceso de postulación por parte de los equipos directivos y técnicos pedagógicos de Establecimientos Educativos – Municipales de Temuco a Convenios de Asignación de Desempeño, año 2017, sólo para información de los Sres. Concejales.

XI.- POSTULACION A PREMIO NACIONAL

Se hace entrega de una Minuta que contiene la biografía de la Docente **Gloria Ivonne Inostroza de Célis**, que se postula al Premio Nacional de Educación, para consensuar y apoyar su nominación, acordándose invitar a la docente para la próxima Sesión del martes 13.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

AMBULANCIA SAMU

El Concejal Sr. NEIRA solicita una respuesta formal del Depto. de Salud respecto a cual es la diferencia entre una Ambulancia SAR y una Ambulancia Samu, que es una preocupación de los vecinos de Labranza, porque se entiende que una Ambulancia SAR no va a emergencias, como accidentes de vehículos, planteando se insista la permanencia de la Ambulancia SAMU con un Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur.

DEPORTISTA DESTACADO

El Sr. Carlos Millar presenta al deportista con capacidades diferentes Charles Manosalva quien obtuvo 3 Medallas de Oro en una Competencia realizada en la ciudad de Chillan, recibiendo el saludo y de los integrantes del Concejo, compartiendo una fotografía que registra este reconocimiento.

Siendo las 18:05 hrs. se levanta sesión.

DAT/jso.